ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2350/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 199/2013, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de noviembre de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/040/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 199/2013, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2013, con el Número de PAC 250311;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 20203.526 - 01 - 30 - 001 - 2013/29550 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 749/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2014;

Que se da por acreditada la justificativa para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 199/2013, de acuerdo al Art. 33°, Inc. d) y g), de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 199/2013, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, según el siguiente detalle:

Lote N° 1:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Unidad	2.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Unidad	1.200
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Unidad	250
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	Unidad	250

Lote N° 2:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Unidad	400
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Unidad	200

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 817/2013 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de noviembre de 2013 y la aprobación de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: 1) CEHA - (Compañía de Estructuras de Hormigón Armado S.A.; 2) Tecno Electric S.A.; 3) Conpar S.A., 4) C.M.C. S.A. – (Compañía de Materiales de Construcción S.A.); 5) Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen; 6) B&B S.A.; 7) Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado N.; 8) Caldetec Ingeniería S.R.L.; 9) Balmaceda S.R.L.; 10) Proyectos y Montajes S.R.L.; 11) Roca S.R.L., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente